

CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

Entre las acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos que merecen ser destacados en el período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Institucional:

El Directorio continuó con la práctica de realizar las reuniones mensuales en forma presencial, las que fueron desarrolladas en las secciones de Rosario del Tala, Federal, Villaguay, Gualaguay, Victoria, Nogoyá, Concepción del Uruguay, Chajarí y Paraná. En el mes de febrero, con motivo del vencimiento de los mandatos a ocurrir en el mes de mayo, se convocó a elecciones para cubrir cargos en el Directorio, Comisión Revisora de Cuentas y autoridades de Secciones (Res. N° 3289 10/02/2023).

Dada la presentación y oficialización de una única lista completa de candidatos para la renovación de autoridades del Directorio en el periodo 2023-2025 el Directorio, por las atribuciones conferidas por ley, suspendió la realización del acto eleccionario y proclamó los nuevos integrantes del Directorio, Comisión Revisora de Cuentas y autoridades de Secciones de Caja Forense de Entre Ríos (Res. N° 3304 17/04/2023). En el mes de mayo, en la reunión de Directorio celebrada en la ciudad de Paraná, se procedió a realizar la distribución de cargos y la toma de posesión de los mismos. Asimismo, se habilitaron las firmas de los nuevos integrantes del Directorio de la Caja Forense.

En el mismo mes, se realizó la reunión en conjunto con el Consejo de la Caja Forense con motivo de la presentación del Balance Anual del Ejercicio 2022. En la misma reunión se realizó una exposición a cargo de los asesores financieros de la Caja Forense, Puente Hnos., quienes realizaron una presentación sobre la situación económica nacional e internacional y brindaron información sobre la evolución de los activos de la Caja y recomendaciones de inversión.

En el mes de agosto, en el marco de la reunión de Directorio realizada en la ciudad de Diamante, se realizó la presentación del Informe Actuarial del Régimen de Capitalización y del Régimen Solidario al cierre del Ejercicio 2022 a cargo de la actuario Cristina Meghinaso.

Relación con el Colegio de Abogados y Procuradores de Entre Ríos

El Directorio de Caja Forense mantuvo en este ejercicio su habitual relación con el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo como político.

En relación a las disposiciones de la Ley 9005, nuestra Caja transfirió al Colegio de la Abogacía un porcentaje de los aportes obligatorios que realizan los afiliados de

Caja Forense y que en el presente Ejercicio 2023 ascendió a pesos ocho millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$8.637.485).

Por otra parte, y en relación a los afiliados matriculados, durante este ejercicio ambas instituciones han mantenido numerosos encuentros a fin de mejorar los servicios que se prestan a los afiliados, en particular el servicio de comunicación de los diversos temas que afectan a todos los afiliados matriculados a través del sitio web como así también de las redes sociales institucionales.

La Caja Forense ha fomentado la participación de los abogados de la provincia a los diferentes congresos organizados por el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, poniendo a disposición de los afiliados líneas de crédito para permitirles la inscripción a dichos eventos.

En tal sentido, mediante Resolución N° 3329, en el mes de agosto, se creó una línea de créditos personales para la inscripción al “VIII Congreso Entrerriano de Derecho del Trabajo”.

Relación con las Secciones del Colegio de Abogados:

Durante el presente ejercicio se transfirió a las secciones del CAER la suma total de pesos dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos tres (\$16.744.703), con el fin de contribuir a los gastos de mantenimiento de cada sede y de servicios, se les mantuvo el subsidio del cincuenta por ciento (50%) del costo del servicio de Internet, se prestó ayuda a varias secciones respecto a cuestiones administrativas, fiscales, liquidación de haberes y obligaciones previsionales, gestión de pago del servicio telefónico.

Colaborando también en algunas secciones con reparaciones por inconvenientes estructurales de los inmuebles, en el mes de julio se hizo efectivo el préstamo a la Sección Victoria del Colegio de la Abogacía con el propósito de que continúen con los trabajos de remodelación y reacondicionamiento del inmueble que ocupa la misma. Debe destacarse el avance de las mejoras y el cuidado puesto por la Sección para administrar los fondos y realizar una reforma que pueda ser utilizada por todo el foro victoriense.-

Como oportunamente ocurriera con otras Secciones del Colegio constituye un modelo a seguir, la concreción de mejoras que puedan ser aprovechados por los matriculados a través de los créditos que la caja otorga.-

Beneficios Previsionales:

Durante el ejercicio 2023 se otorgaron 15 Jubilaciones Ordinarias, 4 Reconocimiento de Servicios y 7 Pensiones, por lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 485, la cantidad de pensionados a 197, existen 8 subsidios por hijo discapacitado y 10 jubilaciones por incapacidad y 1 subsidio por incapacidad transitoria; lo que hace un total de 701 beneficios.

También durante el Ejercicio 2023 se abonaron beneficios por un monto total de pesos mil trescientos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y cinco (\$1.352.747.675).

Se fijaron los aumentos del haber mínimo para el primer semestre de 2023 en \$75.000,00 y para el segundo semestre en \$110.000,00 manteniendo la relación con el valor fijado para el jus previsional en cada período.

En atención a las necesidades de los beneficiarios del sistema previsional y dada la situación económica financiera de nuestro país, el Directorio dispuso en octubre, adelantar de manera proporcional, el pago del sueldo anual complementario. Asimismo, dispuso en forma extraordinaria aumentar los haberes de los pasivos cuyo monto se había establecido en \$110.000,00 para el segundo semestre, fijándose en \$150.000,00 lo que debe conjugarse con el adelanto de la proporción del aguinaldo devengado.

Mediante Resolución N° 3327 del 4/08/2023, se estableció el reajuste de los haberes previsionales de los beneficiarios de Jubilaciones y Pensiones de aquellos afiliados jubilados y/o quienes dieron origen a las pensiones que hubieran efectuado aportes al fondo de capitalización.

Área Recaudaciones:

Durante el ejercicio se recaudó la suma de pesos mil cuatrocientos siete millones doscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno (\$1.407.237.671) en concepto de aportes obligatorios ley 9005.

Debe señalarse que el Directorio, en este ejercicio, continuó promoviendo a través de los diversos canales de comunicación de la Caja Forense, distintas medidas con el propósito de motivar a los colegas a tomar conciencia de los beneficios que les brinda realizar los aportes regularmente y en particular el cumplimiento de los aportes mínimos semestrales, haciendo hincapié en las ventajas de aportar regularmente y en la cobertura ante circunstancias como incapacidad o fallecimiento fundamentalmente.

Respecto de los planes de financiación, en primer lugar se destaca la determinación del Directorio en cuanto a caducar los convenios de aportes mínimos con más de 2 cuotas impagas, como una de las medidas tendientes a generar conciencia en los afiliados de aportar regularmente. Igualmente en cuanto a las líneas de convenio que la Caja otorga a los afiliados, con el fin de que regularicen sus deudas, se mantuvo la línea de convenios para regularizar saldos de aportes mínimos devengados, conforme las siguientes condiciones: convenio con interés por financiación, tasa variable (TABN) e interés por pago fuera de término 1 y 1/2 veces la TABN, máxima cantidad de Cuotas: 6 (seis), valor mínimo de cuota 1 jus. (Resolución N° 3321, del 23/06/2023).

Por otra parte, se ha continuado con la gestión de “mora temprana” que desde hace varios ejercicios se viene desarrollando, lo que ha permitido recuperar deudas en mora generadas por afiliados que regularmente estaban al día con el pago de sus aportes mínimos, aportes obligatorios en juicio y créditos, y que por una u otra circunstancia no han podido hacerlo en algún semestre.

En cuanto a la gestión de los representantes legales, durante todo este ejercicio se han llevado a cabo distintos encuentros en oportunidad de realizarse las reuniones de directorio en las distintas secciones de la provincia, con el propósito de poder compartir las diversas cuestiones resultantes de las derivaciones a cargo de los mismos, como así también las novedades y avances de la gestión que desarrollan. De esos encuentros han surgido diversas disposiciones en relación a la gestión como la que autoriza a los representantes legales de la Caja forense a requerir al deudor de las acreencias que gestionan, la previa percepción de sus honorarios devengados por su labor, garantizando

de esta manera la percepción de sus honorarios por la gestión llevada a cabo. (Res. N° 3320 del 28/03/2023)

Asimismo, se ha procedido a la derivación de saldos de aportes mínimos adeudados en el año 2019 y se han renovado los contratos de locación con nuevas directivas para que efectúen un mejor seguimiento de los casos pendientes de regularización y puedan avanzar con las distintas instancias de cobro.

En este ejercicio, dadas las recomendaciones formuladas en el informe actuarial como el contexto macroeconómico que atraviesa nuestro país, el Directorio ha dispuesto el cobro de las deudas en Jus Previsional, como una moneda en las diversas transacciones relacionadas con las cuentas individuales de los afiliados. Como primera medida, se ha establecido que la deuda del segundo semestre de este ejercicio se cobre en jus previsional. Esta decisión ha sido posible gracias al desarrollo que ha tenido esta idea en el Directorio, previa consulta y participación al Colegio de la Abogacía, y en particular a los ex presidentes de nuestra institución.

Créditos para los afiliados:

En cuanto a las líneas de créditos se mantuvieron las líneas vigentes y se estableció una nueva línea de crédito para fomentar la participación de colegas en el VIII Congreso Entrerriano de Derecho del Trabajo.

Se detalla a continuación, los créditos otorgados en el año:

LINEA DE CREDITO	CANTIDAD CREDITOS OTORGADOS	MONTO OTORGADO
Res 2743 - Prestamo Joven Profesional	2	\$825.000,00
Res 2928 - Prestamo tasa variable 2 garantes	2	\$1.625.000,00
Res 2929 - Prestamo tasa variable 1 garante	1	\$700.000,00
Res 2930 - Prestamo tasa variable jubilados sin garante	1	\$150.000,00
Res 2956 - Prestamo Asistencia Institucional a Secciones	1	\$7.380.000,00

En el presente ejercicio se han mantenido los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios existiendo en la actualidad un total de 44 convenios de descuento vigentes.

Inversiones:

Al 31 de diciembre de 2023 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos valuadas según normativa contable, es decir a dólar oficial, se conformaban de la siguiente manera:

Compañías	Total en \$ a valores contables	% Participación
Grupo Puente Hnos.	12.225.221.127,00	67,66%
TPCG Soc. de Bolsa S.A.	556,00	0,00%
Balanz Capital Soc. de Bolsa SA	1.465.241.041,00	8,11%
Macro Securities SA	421.404.286,00	2,33%
Facimex - Argenfunds	431.751.703,00	2,39%
Grupo SBS	1.811.952.017,00	10,03%
Leiva Hnos. SA	1.157.645.709,00	6,41%
Banco Hipotecario	556.068.901,00	3,08%
Total	18.069.285.340,00	100,00%

A continuación, se exponen las Inversiones valuadas financieramente es decir U\$S MEP o CCL de acuerdo a la radicación de los títulos,

Compañías	Total en \$ a valores de mercado	% Participación
Grupo Puente Hnos.	14.003.235.731	70,28%
TPCG Soc. de Bolsa S.A.	687	0,00%
Balanz Capital Soc. de Bolsa SA	1.496.380.394	7,51%
Macro Securities SA	428.247.107	2,15%
Facimex - Argenfunds	449.945.465	2,26%
Grupo SBS	1.819.927.956	9,13%
Leiva Hnos. SA	1.170.630.665	5,88%
Banco Hipotecario	556.068.901	2,79%
Total	19.924.436.906,30	100,00%

Surge de las dos valuaciones una diferencia de 10,27% debido a la brecha cambiaria, la cuál es significativamente menor a la del año anterior (37,84%).

La Institución continuó con la política que desde hace unos años se resolvió en cuanto a la dolarización de la cartera privilegiando la inversión bajo ley extranjera y aumentando las inversiones en el exterior.

Es importante considerar que el Balance Actuarial es una herramienta de gestión y es por eso que nuestra Institución para mostrar la verdadera realidad económica, considera que para la valuación de activos en dólares debe utilizarse el Dólar MEP o CCL; independientemente de la normativa contable que obliga a valuar a Dólar Oficial.

Inmuebles:

En cuanto a los inmuebles destinados a alquilar, al presente ejercicio totalizan 55 unidades funcionales, ubicadas en Paraná como en distintas localidades de la provincia; destacando que se encuentran alquiladas la totalidad de las unidades.

Relación con la Coordinadora Nacional y Provincial de Cajas Profesionales:

Como es usual desde hace varios años, nuestra Caja mantiene una participación preponderante en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina que agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País.

En el mes de mayo se llevó a cabo el Plenario de la Coordinadora Cajas en la ciudad de Termas de Río Hondo al que asistieron autoridades del directorio de Caja Forense. En dicho plenario se designaron las nuevas autoridades y la formación de las Comisiones de trabajo, nuestra Caja participó de la Comisión Jurídica y la de Problemática de los Nuevos Profesionales.

También nuestra institución ha participado de varios encuentros suscitados en el marco de la Coordinadora como lo fueron Jornadas de Capacitación en Comunicación No Verbal llevadas a cabo en el mes de abril, diversas reuniones del Comité Ejecutivo y en el mes de septiembre las II Jornadas Nacionales de Previsión y Seguridad Social para jóvenes profesionales 2023 y 2º Jornada Internacional de Previsión y Seguridad Social para Jóvenes y Noveles Profesionales 2023, entre otras.

En el mes de diciembre, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, se firmó un convenio de colaboración institucional entre la Coordinadora de Cajas y la Universidad Nacional Guillermo Brown, asimismo se desarrolló un encuentro con los representantes de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a fin de evaluar instancias y líneas de trabajo en conjunto con la Coordinadora.

Comisión de Jóvenes:

Luego de un arduo trabajo y con el firme propósito de promover la participación de los jóvenes afiliados de nuestra institución, fomentando su capacitación e intervención en las diversas actividades y eventos desarrollados por la Caja; el Directorio dispuso la creación de la Comisión de Jóvenes de Caja Forense de Entre Ríos, mediante Res. N° 3288, del 10/02/2023, donde se aprueba el Reglamento de la Comisión y se designaron sus integrantes.

También se dispuso por dicha Comisión nombrar al Dr. Cristhian Gustavo Weber, como representante de la ya mencionada "Comisión de Jóvenes de Caja Forense

de Entre Ríos” en las reuniones de Directorio, quien ha asistido participado en la mayoría de los encuentros celebrados.

Otros temas de interés:

Se pone de relieve que a partir de la recomendación que ha efectuado el Auditor externo, para el próximo período anual se propiciará una valuación de los bienes inmuebles que no sean de uso a los fines de su consideración en el balance 2024.-

Sistema Asistencial:

Al cierre del ejercicio el sistema cuenta con 178 adherentes, se otorgaron subsidios por intervenciones quirúrgicas por un total de pesos noventa y cinco mil ciento ochenta y seis (\$95.186,00); subsidios por nacimiento por un total de pesos treinta y ocho mil quinientos (\$38.500,00); subsidios por maternidad por un total de pesos cuarenta y un mil doscientos cincuenta (\$41.250,00); seguros por fallecimiento por un total de pesos seiscientos sesenta y tres mil quinientos cuatro (\$663.504,00) y subsidios por internación por un total de pesos veintidos mil (\$22.000,00).

Se mantuvo vigente el “Plan IGM” que ofrece una cobertura de 548 Intervenciones Quirúrgicas y el “Plan Adulto Mayor” para afiliados y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad cuya cobertura es de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Trasplantes, Prótesis. A su vez ambos planes incluyen subsidios por casamiento, maternidad, nacimiento, adopción, renta diaria por internación y seguro por fallecimiento.

Sistema informático:

Luego de varios años de trabajo, que tuvieron inicio en el relevamiento de todos los procesos que se requieren para el desarrollo de un sistema informático, pasando por las múltiples etapas de desarrollo, innumerables reuniones de trabajo, adaptaciones y migraciones de datos, en el mes de noviembre finalmente se implementó el nuevo sistema informático de la Caja Forense.

Como parte de este proceso de agilización y a fin de brindar un mejor servicio, en el sitio web de la Caja Forense se habilitó también para los profesionales la plataforma de autogestión, con diversas opciones de acceso rápido a datos, estados de deuda, volantes de pagos, recibos de haberes y diversos reportes.

El nuevo sistema informático tuvo sus contramarchas por cuestiones ajenas a la Institución y propias de la complejidad de esta clase de sistemas. En función de ello se ha continuado trabajando con los módulos que aún se encuentran pendientes de desarrollo y en los diversos procesos que requiere tanto el mantenimiento como así también las pruebas y adaptaciones en orden al correcto funcionamiento y optimización del sistema.

Servicio de Comunicación:

En el mes de agosto, en la reunión de Directorio realizada en la ciudad de Diamante, se resolvió renovar la imagen institucional de la Caja Forense, como así

también gestionar nuevos contenidos para las redes sociales de la Caja, mejorar cantidad y periodicidad en las publicaciones, entre otras cuestiones. Por ello y a partir del mes de septiembre, luego de analizar varios presupuestos, se contrataron los servicios de comunicación que presta la Agencia Mots, empresa destinada a la creación, desarrollo y ejecución de estrategias de comunicación para diversas instituciones, entre las que se destaca la Coordinadora de Cajas. En este ejercicio se implementó la propuesta referida a la gestión de contenidos para las redes sociales institucionales, para luego continuar con el plan de servicios digitales para el sitio web de la Caja Forense.

Contabilidad y Balance:

En la reunión de Directorio llevada a cabo en el mes de mayo se presentó el Balance General correspondiente al Ejercicio 2022. La exposición estuvo a cargo de quien fuera la auditora externa de Caja Forense, quien destacó que de acuerdo a los resultados expuestos se denota un crecimiento de la recaudación, expresados en términos de jus previsionales y que en cuanto a la relación entre beneficios previsionales y la recaudación, esta última fue algo mayor al total de beneficios abonados durante al año. Dicha reunión se realizó en conjunto con el Consejo de Caja Forense quienes participaron no solo de la presentación sino también del análisis del balance anual.

Por otra parte debe mencionarse que, en el ejercicio anterior con motivo de la renovación del contrato del auditor externo, la Caja Forense de Entre Ríos solicitó la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos a efectos de llevar a cabo la selección de un Auditor Externo. Luego de llevarse a cabo el Concurso de Títulos y Antecedentes, el comité evaluador realizó la selección y calificación de los postulantes.

Posteriormente, después de haberse efectuado el orden de mérito y conforme los puntajes de los aspirantes, la Caja realizó entrevistas con cada concursante y en el mes de marzo, en la reunión de directorio realizada en la ciudad de Gualaguaychú, se resolvió contratar al Cr. Carlos Edgardo Ramón La Barba, como auditor externo para realizar el Informe Anual de los Estados Contables e Informes especiales de la Caja Forense de Entre Ríos para los ejercicios 2023 y 2024 respectivamente.

Relación con el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos:

Se mantuvo durante el ejercicio el contrato de locación suscripto con el STJER respecto del inmueble ubicado en la localidad de Villaguay, donde funcionan juzgados y diversos organismos dispuestos por el STJER.

Por otra parte, se renovaron los contratos de alquiler de los inmuebles ubicados en la localidad de Diamante y las oficinas del Edificio de calle San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná, tal como fuera estipulado en el Convenio Marco de Cooperación y por el cual Caja Forense construyó sobre inmuebles propios diversas dependencias para la radicación de los juzgados provinciales y distintos organismos conforme disposiciones y necesidades edilicias requeridas por el STJER.

Palabras finales:

Una vez más debe decirse que la profundización de la crisis económica del país provocó problemas a la Institución. El Directorio de la Caja Forense es consciente que el nivel de la recaudación se ve resentida. No tanto por falta de interés en el cumplimiento de los abogados afiliados al sistema sino por una realidad acuciante para el ejercicio profesional. En ese contexto se trató, aún admitiendo que las contraprestaciones puedan ser criticadas por los beneficiarios, de paliar los efectos de una inflación feroz efectuando correcciones a lo largo del semestre en forma relativamente proporcional al aumento del costo de la vida. Ninguna duda nos cabe de que será cuestión de mejorar la recaudación, quizás a través de una futura reforma legislativa para contar con medios genuinos que permitan mejorar sin poner en peligro el sistema solidario.-

Reiterando lo expresado en la Memoria anterior y siguiendo lo que ha sido una postura institucional del Directorio actual de la Caja Forense tanto con el Colegio de la Abogacía de la Provincia como con sus Secciones se ha tenido una postura dialoguista y constructiva que ha llevado a disimular las vicisitudes producidas por la conducción en tiempos de crisis. -

Para finalizar, una vez más se convoca a los empleados y funcionarios de la Caja a continuar en la realización de los esfuerzos que sean necesarios para conseguir los objetivos de la misma.



DR. LUIS MARÍA CAMPOS
PRESIDENTE
CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS